

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 164.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Visto el proceso inflacionario que ha experimentado el País, en el tiempo transcurrido desde el dictado del Acuerdo N° 377/15, y de lo resuelto en fecha 03/10/2016 en los autos caratulados “BIBLIOTECA, FALLOS, ARCHIVO Y REG. DE JUICIOS UNIVERSALES” ADM 380/15, en los cuales se dispuso, la actualización de los montos que el Sr. Edmundo Owen titular de la Librería STVDIO I y Rubinzal Culzoni Editores, respectivamente, deben entregar en libros jurídicos a la Biblioteca del Poder Judicial, en contraprestación por el uso de los stands de exposición y venta de material bibliográfico jurídico, ubicados en el hall del Edificio del Poder Judicial, es que se hace necesario actualizar dichos montos, para mantener su valor económico. Por ello;

ACORDARON: I.- ACTUALIZAR para el año 2017, en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), el monto anual establecido en el Acuerdo N° 377/15, por el uso de un stand de exposición y venta de material bibliográfico jurídico, ubicado en el Edificio del Poder Judicial, por parte del Sr. Edmundo Owen titular de la Librería STVDIO I.-

II.- ACTUALIZAR para el año 2017, en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), el monto anual establecido por el uso de un stand de exposición y venta de material bibliográfico jurídico, ubicado en el Edificio del Poder Judicial, por parte de Rubinzal Culzoni Editores.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.